

MENDOZA, 23 MAY 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 669/2017 por el alumno Jonathan Matías Nicolás OBREDOR CASTRO y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Jonathan Matías Nicolás OBREDOR CASTRO (Legajo 10446), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Intercambio

. ROBÓTICA I	por	. ROBÓTICA INDUSTRIAL
Temas a aprobar: 4, 6 A y 6 B; 7 A, 7 B y 7 C. Programa 2016.		
. CONTROL Y SISTEMAS	por	. CONTROL COMPUTARIZADO
Temas a aprobar: 1, 2, 3 y 5. Programa 2016.		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 148 / 17